



Comité de Representantes

ALADI/CR/Resolución 509
18 de junio de 2026

RESOLUCIÓN 509

CONVOCATORIA DE LA VIGÉSIMA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES

El COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO Los artículos 30, 32, 35, 38 y 39 del Tratado de Montevideo 1980 y las Resoluciones 1 (I) y 89 (XIX) del Consejo de Ministros.

CONSIDERANDO Que corresponde al Consejo de Ministros, como órgano supremo de la Asociación, brindar la orientación e instrucciones renovadas para el accionar de la Organización; y

Que corresponde la designación del Secretario General de la ALADI por parte del Consejo de Ministros.

RESUELVE:

PRIMERO.- Convocar al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores para celebrar su Vigésima Reunión el día 2 de septiembre de 2026, a las 11:00 horas, en forma presencial en la sede de la Asociación.

SEGUNDO.- La Secretaría General brindará la infraestructura necesaria para la participación virtual de los Cancilleres que no puedan concurrir en forma presencial. En este caso, la autoridad que ejerza la representación del país en forma presencial deberá estar investida de los plenos poderes correspondientes para la suscripción del Acta y normativa que se apruebe en la referida Reunión.
